



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112993

ACCIONANTE: JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ MORENO

ACCIONADOS: LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y OTROS

Se fija hoy trece (13) de noviembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante providencia del 15 de octubre de 2020. Resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela invocada por **JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ MORENO**. contra el Juzgado Sexto Penal del Circuito y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Medellín.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

Con el fin de notificar del asunto a la señora CARLA CRISTINA CORRALES VILLADA así como a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal que se sigue en contra de Martínez Moreno por el delito de extorsión agravada (0500160000002119900072), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto y escrito de tutela.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co